

Adeslas

SegurCaixa Aedeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, con NIF A28011864, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36.733, folio 213, hoja M-658266.

Consiente que sus datos personales sean comunicados a CaixaBank, S.A. y a las empresas del Grupo "la Caixa" con la finalidad de que puedan ponerse en contacto con usted para informarle sobre sus productos o servicios. ☐ SI ☒ NO

Fecha: _____ Firma: _____

HOJA DE INFORMACIÓN PREVIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

La persona abajo firmante con ocasión de la próxima celebración de un contrato de seguro es informada por AndalBrok Correduría de Seguros, S.L. (en adelante, AndalBrok) de lo siguiente:

1.- INFORMACIÓN AL CLIENTE PREVIA AL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 173 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de seguros privados, AndalBrok le informa de forma previa al contrato que:

- AndalBrok Correduría de Seguros, S.L., está domiciliada en la calle Progreso, n.º 7, C.P. 41013 de Sevilla.
- La sociedad de correduría se encuentra inscrita con el n.º J-1537 en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Seguros y Altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones. A efectos de que el cliente pueda realizar las comprobaciones oportunas puede dirigirse a dicho organismo público, domiciliado en el Paseo de La Castellana, n.º 44, C.P. 28046 de Madrid; fax 913397053, teléfono 913390000, o en la página www.dgsfp.mineco.es.
- La sociedad de correduría de seguros no posee una participación directa o indirecta superior al 10 por 100 en el capital social o en los derechos de voto de ninguna entidad aseguradora.
- Ninguna entidad aseguradora ni empresa matriz de estas posee participaciones directas o indirectas en los derechos de voto o capital de esta correduría de seguros.
- La remuneración de la correduría por la actividad de mediación del contrato de seguro consistirá en la percepción de una comisión, que estará incluida en la prima de seguro y que será abonada a la correduría por la compañía aseguradora.
- La información es ofrecida al cliente en base al análisis de un número suficiente de contratos de seguros, para poder formularle una recomendación profesional respecto del contrato más adecuado a sus necesidades.
- Los clientes y otras partes interesadas de la correduría de seguros podrán formular sus quejas o reclamaciones derivadas de los servicios prestados, tanto en lo referente al asesoramiento en la intermediación de pólizas de seguro como en las obligaciones y derechos derivados de los contratos de seguros en los que haya intervenido la correduría de seguros y hayan sido finalmente celebrados a su instancia, en conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y reglamento del departamento de atención al cliente de esta correduría de seguros. El Servicio de Atención al Cliente está disponible en: Francisco Javier Santamaría Garrido; Consejo Andaluz de Colegios de Mediadores de Seguros; Av. Blas Infante, n.º 6, 10º C, C.P. 41011 de Sevilla; teléfono 954452342, y fax 954003284.

2.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, AndalBrok le informa que tratará los datos personales como responsable del tratamiento con el fin de gestionar la contratación de pólizas de seguro y el seguimiento de su ejecución, cumplimiento e incidencias que se produzcan; mantener la relación de mediación y asesoramiento profesional para la cobertura de los riesgos objeto de aseguramiento, así como para prestarle asesoramiento general en materia de seguros. En base a la información facilitada, AndalBrok realizará un análisis de su perfil personal al objeto de prestarle un eficaz asesoramiento. Los datos proporcionados a las Compañías o entidades pueden ser tratados por las mismas al objeto de adoptar decisiones automatizadas, en base a sus estadísticas de análisis de riesgos. En tal caso, se trataría de decisiones permitidas por la normativa, al ser necesaria para la celebración de un contrato con la compañía o entidad.

La base legitimadora para realizar estos tratamientos de datos personales es la ejecución del contrato de seguro en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas físicas distintas del Tomador/Asegurado, el Tomador/Asegurado manifiesta haber informado y obtenido la autorización previa de aquellas para el tratamiento de sus datos de acuerdo a las con las finalidades previstas anteriormente. En el caso concreto de menores de edad, si el Tomador/Asegurado no es el titular de la patria potestad, tutela, o representante legal del menor, se compromete a obtener previamente la autorización de este o estos.

En el caso de que no se oponga, AndalBrok tratará sus datos de contacto con el fin de enviarle comunicaciones por cualquier medio con el objeto de mantenerle informado nuestras ofertas, actividades, y servicios que consideremos de su interés, en base a ser necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento otorgado por el artículo 21.2 de la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Estos envíos son gestionados a través de una aplicación en Internet que permite realizar un análisis de seguimiento de las comunicaciones enviadas.

Los datos no se comunicarán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea estrictamente necesario para cumplir con los fines, como las comunicaciones a la Administración Tributaria, entidades aseguradoras, agencias de suscripción u otras corredurías de seguros en la medida necesaria para las cotizaciones de seguros, suscripción de pólizas o ejecución las mismas, comunicación precisa para la ejecución del contrato de Mediación, o, en aquellos casos que la normativa lo determina, al Ministerio de Justicia como organismo encargado del Registro de Contratos de Seguro.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con estas finalidades y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento, o, en su caso, hasta que se oponga al tratamiento.

Puede ejercitar sus derechos, a presentar una reclamación ante una autoridad de control, a retirar el consentimiento, de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición al tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, cuando procedan, ante AndalBrok, c/ Porvenir, n.º 7, C.P. 41013, Sevilla; o ante el delegado de protección de datos en dpd@andalbrok.es.

Más información en nuestra política de privacidad (<https://andalbrok.es/politica-de-privacidad>).

☐ No deseo que me mantengan informado

Yo, el cliente, declaro que he leído y comprendido esta hoja de información que se me han entregado, que he podido hacer preguntas sobre lo informado, y que, como prueba de la aceptación de estos términos, firmo este documento.

Nombre y apellidos del cliente:

NIF del cliente:

Lugar y fecha de la firma:

Firma: